



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA de MEXICO**
Organización obrera afiliada a la **FEDERACION SINDICAL MUNDIAL**
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | Volumen 12, Número 87, marzo 27 de 2012

¿Es correcto monetarizar el viento?

La fundación YANSA propone instalar un Parque Eólico “Comunitario” en Ixtepec, Oaxaca, para generar energía eléctrica a base del viento, que supuestamente vendería a la Comisión Federal de Electricidad. Esa propuesta es privatizadora. Las comunidades no tienen facultades para generar energía eléctrica. Los españoles engañan a los poseedores de la tierra para hacer negocios y seguir privatizando.

Parque eólico comunitario

Ixtepec, Oax. Otro modelo para el manejo de parques eólicos parece gestarse en esta ciudad de cerca de 24 mil habitantes, donde la comunidad indígena del mismo nombre y la Fundación Yansa (FY) están en tratos desde hace casi tres años para la construcción de un parque eólico comunitario (PEC) (Rojas R., en La Jornada, 25 mar 2012).

Para ello se crearía una compañía de interés comunitario en la que los beneficios se repartirían al 50 por ciento, a diferencia del 1.5 por ciento de las ganancias que ofrecen las transnacionales eolieléctricas que operan en el resto del istmo de Tehuantepec. Se espera que el PEC, tras pagar la parte correspondiente de los créditos, produzca ingresos de entre 25 y 40 millones de pesos al año para cada uno de los socios.

El PEC generaría 100 megavatios (MW) y se desarrollaría en una extensión de 700 hectáreas. La comunidad de Ixtepec (CI) –15 kilómetros al norte de Juchitán– y la FY formarían una asociación civil como socios a partes iguales. La CI aporta el uso de las tierras y la FY el acceso al financiamiento, tecnología, construcción y gestión del PEC.

Así lo informaron el presidente y el secretario del comisariado de bienes comunales, Baldomero Rosado y Servando Vázquez, respectivamente, y el comunero Vicente Vázquez García, detallando que en asamblea comunitaria realizada el pasado 23 de octubre se aprobó la asociación con FY.

El director ejecutivo de The Yansa Group, Sergio Oceransky, comentó que la electricidad generada en el PEC se vendería a la Comisión Federal de Electricidad. Para ello se participará en la licitación 2012 que realizará la paraestatal.

Ocurrencias privatizadoras

De entrada, el nombre puede ser muy atractivo sobretudo para Organizaciones NO Gubernamentales (ONGs), opositores a ultranza a la CFE, grupos filantrópicos y supuestos ambientalistas. Algunos dirán que se trata de una alternativa correcta. Sin embargo, le falta una palabra, debía escribirse: Parque Eólico Comunitario Privado.

Económicamente, el argumento para convencer a las comunidades es muy atrayente. Si las transnacionales les pagan (¿dónde, en España? el 1.5% de las ganancias, a los

2012, *elektron* 12 (87) 2, FTE de México

comuneros la Fundación Yansa les ofrece el 50%. No hay comparación.

El susodicho Parque generaría 100 MW, es decir, sería de una potencia similar a los últimos generadores PIE instalados en Tehuantepec. ¿Cómo le harían? preguntarían algunos comuneros. Muy fácil: los comuneros ponen las tierras y Yansa el financiamiento, la tecnología, construcción y gestión. Esa aparente oferta es difícil de encontrar.

Por supuesto, ambos participantes formarían una asociación civil.

La energía generada se vendería a la CFE. ¡Vaya negocio redondo y facilito!

Tanta maravilla, sin embargo, es muy ingenua para ser real.

Grupo Yansa

El grupo Yansa proporciona tecnología, gestión y entrenamiento de sus comunidades asociadas que aportan la tierra y los recursos renovables. El mismo grupo dice que “Nuestro proyecto inicial está en Oaxaca, México, donde estamos trabajando en una comunidad zapoteca para crear la primera comunidad de viento en la región”.

El grupo señala que sus propósitos están orientados a la “Democratización del sector energético equipando a comunidades con el marco legal, la financiación y la tecnología que necesitan para crear proyectos de energía renovable (en www.emprendedor.tv).

El grupo Yansa tiene como objetivo poner una parte del sector de la energía renovable en manos de comunidades. Consta de Yansa Community Interest Company (Yansa CIC, UK): producirá turbinas eólicas con tecnología propia (turbina de 2.5 MW en desarrollo). Fundación Yansa: Promueve proyectos eólicos en asociación con comunidades. Dos fondos de inversión que financiarán los proyectos de la CIC y de la Fundación, son los llamados Yansa L3C y Yansa Investments.

Un ejemplo de cómo opera el modelo es la Comunidad de Ixtepec, Oaxaca: La Asamblea Comunitaria expresó interés unánime en un proyecto comunitario conjunto con la Fundación Yansa. Yansa proveerá el capital y la Comunidad el uso de su recurso eólico. Los dividendos se repartirán al 50% entre: desarrollo sustentable

comunitario en Ixtepec y promoción de otros proyectos bajo el mismo esquema en otros lugares.

Falsas expectativas

Con la apariencia de la moda ambiental, el grupo Yansa se propone entrar a los negocios privados de la eoloelectricidad. Sus promotores, de origen español, piensan al igual que las transnacionales, que México sigue siendo la Nueva España.

Obtener, al menos, un 50% de las ganancias no es mal negocio. Para los campesinos tampoco, dirán. Bajo esa argumentación superficial fingen ignorar que en México hay una industria eléctrica nacionalizada, aún estando sometida a un severo proceso de privatización furtiva.

Los promotores tienen facilidad para engatusar a los oaxaqueños, no por casualidad hace tiempo que vienen “trabajando” para que los conozcan, haciéndose “amigables”. Su materia de trabajo son los proyectos comunitarios.

Con esa filantropía les parece sencillo aportar “financiamiento, tecnología, construcción, gestión”. Más aún, seguramente ofrecerán las eoloturbinas que su fundación fabrica. Los campesinos como no tienen dinero, pero obtendrán ganancias, ven la oportunidad del negocio con los “amigos”.

Es para la “democratización” energética dice Yansa. No hay tal. Un Parque Eólico de las características anunciadas solamente lo pueden financiar capitalistas importantes. Los españoles deben serlo; los campesinos no lo son. La tecnología no la poseen las ONGs convencionales; los campesinos, menos. La gestión la haría Yansa, los campesinos se dedicarían a entregar las tierras y mirar de lejos soñando en hacerse ricos.

Los socios se constituirían en Asociación Civil, para cumplir la legalidad mexicana, dirán los españoles. Luego, necesariamente, solicitarían un permiso privado de generación a la Comisión Reguladora de Energía (CRE). En el supuesto que se les otorgara, sería de FALSO Autoabastecimiento, porque la energía generada no sería para la comunidad, tendrían que comercializarla. Se la venderíamos a la CFE, dicen, como si fuera tan simple.

La CFE le compra la energía a los generadores privados, en la modalidad de Productor Independiente de Energía (PIE), mediante contratos de compra-venta a 25 años prorrogables. Eso se hace, anticonstitucionalmente, con las grandes transnacionales. ¿Yansa sería la apariencia de una filial de transnacional o se volverá socia de alguna? Hay experiencias previas, precisamente, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Los intentos previos fracasaron y sus promotores terminaron en brazos de las transnacionales, incluyendo los permisos de la CRE y las tierras de las que se habían apropiado.

A nivel nacional, los falsos generadores de Autoabastecimiento le venden los excedentes a la CFE. En el caso del proyecto comunitario (privado) todo sería “excedentes”. Eso ni siquiera está previsto en las reformas regresivas a la legislación eléctrica.

De manera que no es tan sencillo presentar como opción la creación de una empresita eléctrica local. Una comunidad NO tiene facultades para generar energía eléctrica, las funciones constitucionales corresponden a la CFE a nivel nacional, pues representa a la industria eléctrica nacionalizada.

NO, a la monetarización del viento

El grupo Yansa y “ambientalistas” que los representan engañan a las comunidades. Lo que están proponiendo es un negocio PRIVADO, atrayendo como socios a los poseedores de las tierras. Estos, “convencidos” o engañados, se ilusionan poniendo a sus tierras como capital y creyendo que pueden comercializar al viento a cambio de dinero.

Pero la tierra NO es de unos cuantos y el viento tampoco. Ni lo uno ni lo otro son propiedad privada de nadie, son propiedad de la nación. Algunos dirán que, luego de las reformas

2012, [elektron 12 \(87\) 3](#), FTE de México anticonstitucionales de 1997, las tierras se pueden rentar o vender y, con sus tierras pueden hacer lo que quieran. Eso no es correcto. Pero, además, ¿de quién es el viento? El viento no es de nadie en particular y, por tanto, no se puede vender. El viento es de todos y una localidad NO tiene facultades para venderlo.

Monetarizar al viento y demás recursos naturales es un error. Los recursos naturales de la nación deben servir para la satisfacción de las necesidades humanas de los pueblos, no para lucrar con ellos haciendo negocios privados con capitalistas extranjeros. En México, el aprovechamiento de los recursos naturales con fines energéticos debe hacerlo solamente la industria energética nacionalizada.

El Parque Eoloeléctrico Privado que se promueve en Ixtepec, Oaxaca, serviría solamente para la apropiación privada de la tierra y del viento, incrementando la privatización eléctrica furtiva.



Marcha en Juchitán, Oaxaca, contra las transnacionales eoloeléctricas

Frente de Trabajadores de la Energía, de México